



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 216 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 31 JUL. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGPTO020240000172, sobre Desagregado de Transferencia de Partidas D.S. N° 137-2024-EF, Informe N° 000810-2024-GRP/GRPPM; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA para el año 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indican constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencia de partidas, los que son aprobados mediante Ley:

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 137-2024-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 001202 -2024-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/3,855,908.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2024, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe N° 001202-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Decreto Supremo N° 137-2024-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Informe N° 000810-2024-GRP/GRPPM, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído N° 019879-2024-GRP/GGR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 137-2024-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 216 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 31 JUL. 2024



Departamento Puno, por un monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 (S/. 3,855,908.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 137-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 31953

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
100					AGRICULTURA PUNO	253,586
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	253,586
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	253,586
			3999999		SIN PRODUCTO	253,586
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	253,586
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	253,586
200					TRANSPORTES PUNO	4,876
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	4,876
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,876
			3999999		SIN PRODUCTO	4,876
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	4,876
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,876
300					EDUCACION PUNO	1,467,388
	02				ACCIONES CENTRALES	856,174
		9001			ACCIONES CENTRALES	856,174
			3999999		SIN PRODUCTO	856,174
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	856,174
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	856,174
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	611,214
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	611,214
			3999999		SIN PRODUCTO	611,214
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	611,214
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	611,214
301					EDUCACION SAN ROMAN	842,429
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	842,429
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	842,429
			3999999		SIN PRODUCTO	842,429
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	842,429
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	842,429
302					EDUCACION MELGAR	396,698
	02				ACCIONES CENTRALES	346,080
		9001			ACCIONES CENTRALES	346,080
			3999999		SIN PRODUCTO	346,080
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	346,080
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	346,080
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	50,618
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	50,618
			3999999		SIN PRODUCTO	50,618
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	50,618
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	50,618
303					EDUCACION AZANGARO	130,035
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	130,035
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	130,035
			3999999		SIN PRODUCTO	130,035
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	130,035



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 137-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 31953

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	130,035
304					EDUCACION HUANCANE	164,045
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	164,045
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	164,045
			3999999		SIN PRODUCTO	164,045
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	164,045
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	164,045
305					EDUCACION PUTINA	20,401
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	20,401
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,401
			3999999		SIN PRODUCTO	20,401
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	20,401
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20,401
306					EDUCACION COLLAO	23,683
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	23,683
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,683
			3999999		SIN PRODUCTO	23,683
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	23,683
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,683
307					EDUCACION CHUCUITO	77,970
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	77,970
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	77,970
			3999999		SIN PRODUCTO	77,970
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	77,970
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	77,970
309					EDUCACION CARABAYA	92,000
	02				ACCIONES CENTRALES	62,430
		9001			ACCIONES CENTRALES	62,430
			3999999		SIN PRODUCTO	62,430
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	62,430
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,430
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	29,570
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,570
			3999999		SIN PRODUCTO	29,570
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	29,570
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	29,570
311					UGEL PUNO	196,669
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	196,669
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	196,669
			3999999		SIN PRODUCTO	196,669
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	196,669
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	196,669
313					EDUCACION MOHO	143,944
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	143,944
					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	143,944



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 137-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 31953

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESU PUESTAL	PROGRAMA PRESU PUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
			3999999		SIN PRODUCTO	143,944
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	143,944
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	143,944
314					EDUCACION CRUCERO	145
	02				ACCIONES CENTRALES	145
		9001			ACCIONES CENTRALES	145
			3999999		SIN PRODUCTO	145
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	145
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145
401					SALUD MELGAR	17,064
	02				ACCIONES CENTRALES	17,064
		9001			ACCIONES CENTRALES	17,064
			3999999		SIN PRODUCTO	17,064
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	17,064
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,064
402					SALUD AZANGARO	12,024
	02				ACCIONES CENTRALES	12,024
		9001			ACCIONES CENTRALES	12,024
			3999999		SIN PRODUCTO	12,024
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	12,024
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,024
405					SALUD PUNO.	12,951
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	12,951
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,951
			3999999		SIN PRODUCTO	12,951
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	12,951
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,951
					RESUMEN GENERAL	3,855,908
					GASTO CORRIENTE	3,855,908
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,293,917
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,561,991
					TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	3,855,908

